

Nota: Este comunicado de prensa no constituye una solicitud de inversión en ninguno de los valores a la venta. Este comunicado de prensa se ha redactado con el fin de anunciar públicamente que la Compañía ha tomado decisiones relacionadas con la emisión de nuevas acciones, la oferta secundaria de sus acciones y la financiación mediante un crédito subordinado y no para solicitar inversiones ni promover ninguna otra actividad similar dentro o fuera de Japón. Los inversores en acciones ordinarias deben analizar cuidadosamente el folleto informativo para la emisión de nuevas acciones y la oferta secundaria de acciones, así como cualquier enmienda a dicho folleto (si las hubiera) redactada por la Compañía, antes de tomar ninguna decisión de inversión. Cualquier decisión de inversión se efectuará bajo la responsabilidad y a discreción del inversor. Este comunicado de prensa no constituye una oferta de inversión ni una solicitud de compra de acciones ordinarias dentro de Estados Unidos. La Compañía. La compañía no ha registrado ni tiene intención de registrar ninguna de sus acciones ordinarias conforme a la Ley de Valores de 1933 de EE.UU. No es posible ofrecer o vender valores en Estados Unidos en ausencia de registro o exención de registro conforme a la Ley de Valores de 1933. No se hará ninguna oferta de venta de valores en Estados Unidos en conexión con las transacciones antes mencionadas.

22 de febrero de 2012
Mazda Motor Corporation
Takashi Yamanouchi
Director Representativo, Presidente y CEO
Código N° 7261
Contacto: Keiichi Wakabayashi
Director General, División de Comunicaciones Corporativas
Teléfono: Tokio (03)35085056
Hiroshima (082)2825253

Anuncio de emisión de nuevas acciones, oferta secundaria de acciones y financiación mediante crédito subordinado

Mazda Motor Corporation (la “Compañía”) anuncia que la Junta de Directores celebrada el 22 de febrero de 2012 ha adoptado la siguiente resolución con respecto a la emisión de nuevas acciones, la oferta secundaria de acciones de la Compañía y la financiación mediante un crédito subordinado (el “Crédito Subordinado”).

I. Propósito de esta financiación

Desde el desarrollo en abril de 2010 del “Marco de Iniciativas a Medio y Largo Plazo”, la Compañía y su Grupo han estado trabajando para reforzar su estructura de negocio, incrementar el valor de marca, acelerar la innovación en tecnología de fabricación (“Innovación Monotsukuri”), mejorar costes y reducir considerablemente los costes fijos. No obstante, su situación financiera ha empeorado temporalmente debido a cambios bruscos en su entorno de negocio, lo que incluye la continua y acentuada revalorización del yen desde 2011, la inestabilidad de las condiciones económicas, tales como la crisis financiera en los países europeos, así como desastres a gran escala, como el gran terremoto del Este de Japón y las inundaciones en Tailandia.

Entretanto, la Compañía ha llegado a un punto crucial para su crecimiento. Por ejemplo, ha introducido en el mercado el nuevo SUV compacto “Mazda CX-5” que incorpora plenamente la revolucionaria TECNOLOGÍA SKYACTIV de la Compañía, que proporciona “Placer de conducción” y “Prestaciones de seguridad y medioambientales superiores”.

Bajo las circunstancias anteriormente explicadas, la Compañía llevará a cabo el “Plan de Reformas Estructurales” que se menciona más adelante empleando SKYACTIV como piedra angular para reforzar el “Marco de Iniciativas a Medio y Largo Plazo” e impulsar reformas estructurales fundamentales, de forma que la Compañía pueda hacer

realidad un futuro de crecimiento y rentabilidad, incluso en un entorno con un yen fuerte. Con la implantación de su “Plan de Reformas Estructurales”, la Compañía pretende reforzar su posición financiera para garantizar los fondos necesarios para el crecimiento, incluida la futura inversión estratégica en sistemas de producción globales y tecnologías medioambientales y de seguridad de nueva generación, además de hacer frente a los retos del entorno de negocio. Por ello, efectuará simultáneamente una ampliación de capital por medio de una oferta pública y tomará un crédito subordinado con las principales instituciones financieras de la Compañía. Se espera que Rating and Investment Information, Inc. reconozca el 50% del valor total del Crédito Subordinado como “atributos de crédito sobre el capital propio”, y que ese reconocimiento contribuya a reforzar los “atributos de crédito sobre el capital propio” con vistas a la calificación del crédito de la Compañía. El Grupo de la Compañía buscará el crecimiento a medio y largo plazo a través de la implantación del citado “Plan de Reformas Estructurales”, así como estableciendo una sólida base financiera. Las principales medidas establecidas en el “Plan de Reformas Estructurales” son las siguientes:

a) Innovación de la empresa por medio de la tecnología SKYACTIV

Tecnología SKYACTIV proporciona tanto conducción “Zoom-Zoom” como un comportamiento medioambiental extraordinario. La tecnología SKYACTIV, que incluye nuevos motores gasolina y diésel, transmisiones, chasis y carrocerías, se combinan para mejorar su eficiencia entre un 20 y 30% con respecto a los productos de la generación anterior. La Compañía impulsará la reforma estructural de su negocio con la nueva generación de sus productos que irán equipados con el complemento total de las tecnología SKYACTIV y que, a través de la “Innovación Monotsukuri” ofrecerán una mayor competitividad del producto, valor de marca y un diseño distintivo, así como una competitiva estructura de costes, incluso en un entorno de yen fuerte. La Compañía planea introducir ocho nuevos vehículos, comenzando con el “CX-5”, basado en su tecnología SKYACTIV y planea haber ampliado hasta el 80% la proporción de su gama de automóviles que incorporen la tecnología SKYACTIV para el año fiscal que finaliza en marzo de 2016.

b) Aceleración de la mejora de costes a través de la “Innovación Monotsukuri”

La Compañía acelerará aún más sus objetivos de mejora de costes por medio de la “Innovación Monotsukuri” y revisará sus objetivos para reducir los costes de los automóviles desde el objetivo actual del 20% a un nuevo objetivo del 30% con respecto a los productos de nueva generación. La Compañía tomará medidas más firmes para alcanzar una estructura de costes capaz de generar beneficios, incluso con un yen fuerte, así como para ampliar el índice de suministro al extranjero y mejorar aún más sus costes fijos.

c) Reforzar la actividad en países emergentes y establecer una presencia de producción global

La Compañía quiere incrementar su índice de producción en el extranjero en un 50% para el año fiscal que finaliza en marzo de 2016, centrándose en reforzar su actividad en los mercados emergentes y en establecer una presencia de

producción con gran resistencia a las fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas. La Compañía planea expandir su base de producción en el extranjero y las redes locales de ventas por medio de la construcción de factorías para el ensamblaje de automóviles en México, mejora de la capacidad de producción y producción local de motores SKYACTIV en China, producción local en Rusia, así como producción local y mejora de la capacidad de producción en los países de la Asociación del Sureste de Asia (ASEAN). Además, la Compañía reformará su estructura de negocio para poder generar beneficios incluso en un entorno de yen fuerte, tomando medidas para reestructurar sus empresas en países norteamericanos y europeos, tales como integrar la producción del Mazda6 desde AAI a Japón.

d) Promoción de Alianzas Globales

Para reforzar la marca Mazda, la Compañía emprenderá activamente una estrategia de alianzas globales, centrándose en oportunidades que suplementen /complementen de manera óptima su producto, tecnología y/o estrategias regionales, así como en la promoción de sus productos y tecnologías, incluyendo la tecnología SKYACTIV.

II. Emisión de nuevas acciones y oferta secundaria de acciones

(1) Clase y número de las acciones que se ofrecerán

1.099.750.000 acciones ordinarias de la Compañía que son la suma de los puntos (i) e (ii) descritos a continuación.

- i. 1.060.000.000 nuevas acciones ordinarias de la Compañía a suscribir en la Oferta pública especificada en (4).
- ii. Una emisión adicional de un máximo de 39.750.000 acciones ordinarias de la Compañía que serán objeto de opciones de compra concedidas a los Agentes colocadores en conexión con ventas a inversores extranjeros, como parte de la Oferta pública especificada en (4).

(2) Método de determinación del importe a pagar

El importe a pagar se determinará en la fecha de determinación del precio de la emisión, etcétera (que puede ser un día comprendido entre el lunes 5 de marzo de 2012 y el jueves 8 de marzo de 2012) (la “Fecha de fijación del precio”) de acuerdo con el método establecido en el Artículo 25 de las Regulaciones para la suscripción, etc., de valores proporcionados por la Asociación de Agentes de Valores de Japón (“JSDA”).

(3) Importe del capital declarado y Prima de emisión adicional

El importe del capital aportado que se amplíe será la mitad del importe máximo de ampliación de capital, calculado conforme a lo previsto en el Artículo 14, Párrafo 1 del Reglamento contable de sociedades, redondeando al yen siguiente cualquier fracción inferior a 1 yen. El importe de la prima de emisión será el que se obtenga restando el importe del capital efectivamente aportado del importe máximo de ampliación de capital

- (4) Método de oferta Se llevará a cabo una oferta pública. Todas las acciones de primera emisión serán adquiridas para su venta por SMBC Nikko Securities Inc., Nomura Securities Co., Ltd., JPMorgan Securities Japan Co., Ltd., Goldman Sachs Japan Co., Ltd. y Merrill Lynch Japan Securities Co., Ltd. (colectivamente, los “Agentes colocadores”). SMBC Nikko Securities Inc. (el “Gestor principal representante”), Nomura Securities Co., Ltd. y JPMorgan Securities Japan Co., Ltd. serán los Gestores principales conjuntos de la oferta pública. SMBC Nikko Securities Inc. and Nomura Securities Co., Ltd. determinarán de forma conjunta la demanda de acciones de la Compañía y distribuirán estas entre aquellos inversores individuales y corporativos interesados que estén en condiciones de adquirirlas. Los Gestores principales conjuntos actuarán colectivamente de la misma manera ante los compradores institucionales.

El precio de emisión a efectos de la Oferta pública (precio de la oferta) se determinará en la Fecha de fijación del precio, en base a una horquilla provisional que se calculará multiplicando el precio de cierre de las acciones de la Compañía en la sesión ordinaria de la Bolsa de Tokio en la Fecha de fijación del precio (o, si en la misma no se publicase un precio de cierre, al precio de cierre de la fecha inmediatamente precedente) por 0,90-1,00 (con redondeo a la baja de cualquier fracción inferior a 1 yen), conforme al método establecido en el Artículo 25 del Reglamento sobre suscripción, etc. de valores de la JSDA, teniendo en cuenta la demanda del mercado y otras condiciones.

Una parte de las acciones podrán venderse a inversores exteriores, a través de empresas filiales de los Agentes colocadores, en mercados exteriores tales como Europa (quedan excluidos, sin embargo, Estados Unidos y Canadá). En lo que respecta a dichas ventas, la Compañía garantizará a los Agentes colocadores una opción de compra de las acciones de emisión adicional que se describen en la sección (1) (ii) anterior.

- (5) Retribución de los Agentes colocadores La Compañía no pagará una comisión por colocación a los Agentes colocadores. Los Agentes colocadores recibirán el valor de la diferencia entre (a) el precio de emisión de la Oferta pública (precio de la oferta) y (b) el importe pagadero a la Compañía por los Agentes colocadores.
- (6) Periodo de suscripción El periodo de suscripción se iniciará el día laborable siguiente a la Fecha de fijación del precio y finalizará el segundo día laborable desde la Fecha de fijación del precio.

- (7) Fecha de pago La fecha de pago será un día del periodo comprendido entre el lunes 12 de marzo de 2012 y el jueves 15 de marzo de 2012, con la condición de que dicho día debe ser el quinto día laborable a contar desde la Fecha de fijación del precio.
- (8) Unidad de suscripción 1.000 acciones
- (9) El importe a pagar, el importe del capital aportado, cualquier prima de emisión aplicable y cualquier otro aspecto necesario para la emisión de acciones de primera emisión mediante Oferta pública será establecido a discreción del Director Representante, Presidente y Consejero Delegado de la Compañía.
- (10) La Oferta Pública estará sujeta a la efectividad del folleto informativo presentado conforme a la Ley japonesa de cambio de divisas e instrumentos financieros.

2. Oferta secundaria de acciones (Oferta secundaria mediante sobreasignación)

- (1) Clase y número de acciones en venta 119.250.000 acciones ordinarias de la Compañía.
El número de acciones en venta arriba indicado es el número máximo de acciones a la venta. En función de la demanda del mercado, dicha cantidad podrá reducirse e incluso se podrá cancelar por completo la Oferta secundaria mediante sobreasignación. El número de acciones que se venderán se determinará a la Fecha de fijación del precio, teniendo en cuenta la demanda del mercado.
- (2) Vendedor SMBC Nikko Securities Inc.
- (3) Precio de venta Sin determinar. El precio de venta se determinará en la Fecha de fijación del precio, a condición de que sea el mismo que el precio de emisión (precio de la oferta) de la Oferta pública.
- (4) Método de la oferta secundaria A la vista de la demanda del mercado para la Oferta pública, SMBC Nikko Securities Inc. emprenderá una oferta secundaria de acciones (hasta 119 250 000), que tomará en préstamos de determinados accionistas de la Compañía.
- (5) Periodo de suscripción El periodo de suscripción será el mismo que el de la Oferta pública.
- (6) Fecha de entrega El siguiente día laborable tras la fecha de pago de la Oferta pública.
- (7) Unidad de suscripción 1.000 acciones

(8) El precio de venta y cualquier otro aspecto necesario para la Oferta secundaria mediante sobreasignación será establecido a discreción del Director Representante, Presidente y Consejero Delegado de la Compañía.

(9) La Oferta secundaria mediante sobreasignación estará sujeta a la efectividad del folleto informativo presentado conforme a la Ley japonesa de cambio de divisas e instrumentos financieros.

3. Emisión de nuevas acciones mediante asignación a terceros (Ampliación de capital mediante asignación a terceros)

- (1) Clase y número de acciones que se ofrecerán 119.250.000 acciones ordinarias de la Compañía.
- (2) Método de determinación del importe a pagar El importe a pagar se determinará en la Fecha de fijación del precio, a condición de que sea el mismo que el aplicable a la Oferta pública.
- (3) Importe del capital declarado y de la primera de emisión El importe del capital aportado que se amplíe será la mitad del importe máximo de ampliación de capital, calculado conforme a lo previsto en el Artículo 14, Párrafo 1 del Reglamento contable de sociedades, redondeando al yen siguiente cualquier fracción inferior a 1 yen. El importe de la prima de emisión será el que se obtenga restando el importe del capital efectivamente aportado del importe máximo de ampliación de capital.
- (4) Adjudicatario SMBC Nikko Securities Inc.
- (5) Precio de suscripción Lunes, 26 de marzo de 2012 (Fecha de suscripción)
- (6) Fecha de abono Martes, 27 de marzo de 2012
- (7) Unidad de suscripción 1.000 acciones
- (8) No se emitirá las acciones que no sean suscritas dentro del periodo de suscripción (fecha de suscripción) que se indica en el punto (5).
- (9) El importe a pagar, el importe del capital aportado, cualquier prima de emisión aplicable y cualquier otro aspecto necesario para la emisión de acciones de primera emisión mediante asignación a terceros será establecido a discreción del Director Representante, Presidente y Consejero Delegado de la Compañía.
- (10) La Ampliación de capital mediante asignación a terceros estará sujeta a la efectividad del folleto informativo presentado conforme a la Ley japonesa de cambio de divisas e instrumentos financieros.

4. Uso de los ingresos

Mediante la oferta pública de venta de nuevas acciones y la ampliación de capital mediante asignación de acciones a terceros se prevé obtener un máximo de 162.799.800.000 yenes en total (importe estimado calculada a partir del precio de cotización de los títulos de la Compañía al cierre de la sesión ordinaria de la Bolsa de Tokio del 10 de febrero de 2012). De esta cantidad, está previsto utilizar 40.000.000.000 yenes del modo siguiente: (a) inversiones mediante emisión de acciones/deuda en la construcción de plantas de ensamblaje de motores e inversiones en la filial de la Compañía en México, cuyas actividades está previsto iniciar a lo largo del año fiscal 2013; e (b) inversiones mediante la emisión de acciones/deuda para la inversión en instalaciones de nuevas filiales que se crearán en Rusia y países ASEAN. Asimismo, se prevé dedicar 30.000.000.000 yenes a inversiones en instalaciones de producción de vehículos de altas prestaciones medioambientales y de seguridad con tecnología SKYACTIV; 92.799.800.000 yenes se dedicarán a investigación y desarrollo de la próxima generación de tecnologías medioambientales y de seguridad, con el fin de seguir mejorando el comportamiento ecológico de los sistemas de combustión interna y de ampliar el uso de tecnologías basadas en dispositivos eléctricos.

La Compañía ha declarado en su “Plan de Reformas Estructurales” —que constituye un suplemento al “Marco de Iniciativas a Medio y Largo Plazo” publicado en febrero de 2012—, que reforzará sus actividades en los mercados emergentes y establecerá una estructura de producción global; igualmente, reorganizará su estructura de costes, mejorando la resistencia a las fluctuaciones en los tipos de cambio, potenciando para ello su capacidad de producción y venta mediante inversiones en México, Rusia y los países ASEAN.

Adicionalmente, la Compañía realizará inversiones sostenidas en instalaciones de producción de automóviles equipados con las tecnologías SKYACTIV que se vayan introduciendo en el futuro, y ampliará sus inversiones estratégicas y su desarrollo. Esto incluye el desarrollo de tecnologías medioambientales y de seguridad de nueva generación, mediante la evolución de las actuales tecnologías SKYACTIV.

El plan de gasto se detalla a continuación:

(Cifras en miles de yenes)

Uso de los fondos	Contenido	Año fiscal con final en marzo de 2013	Año fiscal con final en marzo de 2014	Año fiscal con final en marzo de 2015	Total
Programa de inversiones y préstamos	Construcción de fábricas y plantas de producción de automóviles en México	—	20.000.000	10.000.000	30.000.000
	Instalaciones de producción de automóviles en Rusia	—	2.500.000	2.500.000	5.000.000
	Infraestructuras de producción y venta de automóviles en los países ASEAN	5.000.000	—	—	5.000.000
Inversiones en infraestructuras	Infraestructuras de producción de automóviles con tecnologías medioambientales y de seguridad en las plantas de Hiroshima y Hofu	10.000.000	10.000.000	10.000.000	30.000.000
Investigación y desarrollo	Desarrollo de tecnologías medioambientales y de seguridad de nueva generación	31.000.000	31.000.000	30.799.800	92.799.800
Total		46.000.000	63.500.000	53.299.800	162.799.800

A fecha de 22 de febrero de 2012, el importe total que se menciona en el plan de inversión en infraestructuras de la Compañía y de sus filiales consolidadas, para los años fiscales 2012 a 2014 es de 270.000 millones de yenes, con el desglose siguiente:

Nombre de la empresa	Centro (ubicación)	Nombre del segmento	Infraestructura	Importe inversión (millones de yen) (previsión)		Sistema de financiación	Inicio	Terminación (previsión)	Need/ Purpose
Mazda				Total	Pagado				
	Instalaciones de Hiroshima, planta de Hofu, etc. (Minami-ku, Hiroshima, etc.)	Japón	Infraestructura de fabricación de automóviles y piezas	133.800	—	Efectivo en caja, deuda, obligaciones y ampliación de capital, etc.	A partir de abril de 2012	Marzo de 2015	Inversión sobre todo en infraestructuras para SKYACTIV y otras tecnologías medioambientales y de seguridad, etc.
	Hiroshima, Centro de I+D de Mazda Yokohama, etc. (Minami-ku, Hiroshima, etc.)	Japón	Infraestructura de I+D, etc.	17.800	—	Efectivo en caja, deuda, obligaciones y ampliación de capital, etc.	Igual que arriba	Igual que arriba	Instalaciones de investigación relacionadas con la seguridad, etc.
	Centro de distribución, hospital, etc. (Nishi-ku, Sakai-city, Osaka, etc.)	Japón	Instalaciones de venta y distribución, instalaciones sociales, etc.	16.300	—	Efectivo en caja, deuda, obligaciones y ampliación de capital, etc.	Igual que arriba	Igual que arriba	Renovación de instalaciones, etc.
Mazda Motor Manufacturing de México S.A. de C.V.	Fábrica de México (Guanajuato)	Norteamérica (México)	Infraestructura de fabricación de automóviles y piezas, etc.	61.100	—	Efectivo en caja, deuda, obligaciones y ampliación de capital, etc.	Igual que arriba	Igual que arriba	Inversión sobre todo en infraestructuras para SKYACTIV y otras tecnologías medioambientales y de seguridad, etc.
Otras filiales consolidadas	—	Japón, Norteamérica, Europa, otras regiones	Infraestructura de fabricación de automóviles y piezas, etc.	41.000	—	Efectivo en caja, deuda, etc.	Igual que arriba	Igual que arriba	Igual que arriba

(Nota) La columna “Sistema de financiación” incluye la ampliación de capital descrita más arriba.

III. Crédito subordinado

1. Características del préstamo subordinado

El préstamo subordinado es una financiación híbrida, con unas características que lo sitúan entre la renta variable y la deuda: aunque se trate de una deuda, también tiene aspectos y características similares a las de la renta variable, como el aplazamiento opcional del pago de intereses, un periodo de reembolso particularmente largo (si bien hay disposiciones que permiten el pago anticipado del préstamo subordinado transcurrido un periodo determinado), y un tratamiento subordinado en casos de insolvencia y similares. Se espera que Rating and Investment Information, Inc. reconozca el 50% del valor total de la financiación como “equity credit attribute” o atributos de crédito a efectos de la calificación. La Compañía considera que la financiación en forma de préstamo subordinado y la aplicación de los fondos así financiados fundamentalmente al reembolso de otras deudas existentes que devengan intereses, simultáneamente con la oferta pública y el aumento del capital mediante asignación a terceros, que se describen en el punto II. anterior, permitirán a la Compañía consolidar la estabilidad de su base financiera y evitar al mismo tiempo que su masa de capital se diluya. Los inversores (prestamistas) que participan en el préstamo subordinado serán varias de las principales instituciones financieras de la Compañía (tal como se describe en “2. Descripción del préstamo subordinado” más abajo).

2. Descripción del préstamo subordinado

(1)	Cantidad prestada	70.000 millones de yenes
(2)	Fecha de ejecución del acuerdo	22 de febrero de 2012
(3)	Fecha de giro	19 de marzo de 2012
(4)	Fecha de vencimiento	20 de julio de 2072

No obstante, la Compañía podrá realizar el reembolso anticipado de una parte o de la totalidad del capital del préstamo subordinado en cualquiera de las fechas de pago de intereses a partir del 20 de julio de 2017, salvo que se haya producido y continúe alguno de los casos de subordinación descritos en el apartado (10)(a) más abajo. Asimismo, salvo que se haya producido y continúe alguno de dichos casos de subordinación, la Compañía también podrá realizar el reembolso anticipado de una parte o la totalidad del capital del préstamo subordinado, exclusivamente en las fechas de pago de intereses, si:

- (a) (i) los intereses del préstamo subordinado son tratados de forma materialmente desfavorable, en opinión de la Compañía, a efectos impositivos, y no puede evitarse pese a los esfuerzos razonables de la Compañía, o (ii) si la Compañía es responsable de cualquier obligación de pago adicional relacionada con impuestos u otros gravámenes públicos; o si
- (b) la agencia de calificación decide tratar el préstamo subordinado como si tuviera atributos de crédito sobre el capital propio inferiores a lo previsto en el momento de la ejecución del acuerdo sobre el préstamo subordinado (en adelante, el “Acuerdo”).

(5) Restricciones a la reposición

La Compañía pretende realizar un reembolso anticipado del préstamo subordinado con los fondos recaudados, en los 12 meses anteriores a la fecha en que realizará un reembolso anticipado, mediante acciones ordinarias u otros valores o deudas que hayan

sido aprobados por la agencia de calificación como poseedoras de atributos de crédito sobre el capital propio iguales o superiores al préstamo subordinado.

(6) Tipo de interés aplicable

- (a) Del 19 de marzo de 2012 al 20 de julio de 2012: JPY TIBOR 4 meses + 4,75%
- (b) Del 20 de julio de 2012 al 20 de julio de 2017: JPY TIBOR 6 meses + 4,75%
- (c) Del 20 de julio de 2017 en adelante: JPY TIBOR 6 meses + 5,75%

(7) Fechas de pago de intereses

La primera fecha de pago de intereses es el 20 de julio de 2012, y las fechas subsiguientes de pago de intereses serán el 20 de enero y el 20 de julio de cada año hasta la fecha de vencimiento (no obstante, si una fecha de pago de intereses no coincide con un día laborable, el pago se realizará en el día laborable inmediatamente posterior, y si dicho día laborable inmediatamente posterior pertenece al siguiente mes natural, el pago se realizará en el día laborable inmediatamente anterior).

(8) Suspensión opcional del pago de intereses

- (a) La Compañía podrá, a su discreción, aplazar la totalidad o una parte del pago de los intereses del préstamo subordinado.
- (b) Sin perjuicio del punto (a) anterior, si la Compañía paga dividendos o intereses sobre acciones o deudas cuya subordinación y características afines sean similares a las del préstamo subordinado, o recompra acciones (salvo la recompra obligatoria por ley, ordenanzas u otros casos), entonces la Compañía, dentro de la fecha de pago de los intereses que corresponde al año posterior al pago del dividendo o del interés o de la recompra de las acciones, pagará, junto con el interés adicional del mismo, cualquier interés pendiente de pago para el que no haya pasado un periodo de cinco años desde el día en que se suspendió de manera opcional el pago del interés, y hará todos los esfuerzos razonables, en la medida en que sea comercialmente viable, para pagar, junto con el interés adicional del mismo, todas las cantidades opcionalmente suspendidas para las que haya pasado un periodo de cinco o más años desde el día en que se suspendió de manera opcional el pago del interés (junto con el interés adicional del mismo, en adelante la “Cantidad sujeta a obligación de pago”).
- (c) La Cantidad sujeta a obligación de pago debe pagarse con los ingresos netos financiados por acciones ordinarias u otros valores o deudas que hayan sido aprobados por la agencia de calificación como que tienen unos atributos de crédito sobre el capital propio iguales o superiores a los del préstamo subordinado.

(9) Caso de aceleración

El agente y los prestamistas no podrán, en ningún caso, acelerar las obligaciones de la Compañía relativas al préstamo subordinado.

(10) Subordinación

- (a) Si se abren contra la Compañía procedimientos de liquidación, quiebra, reorganización o rehabilitación, o cualquier otro procedimiento similar previsto por la legislación de países distintos de Japón, y no se pone fin a dichos procedimientos, el derecho a ejecutar el crédito en virtud del Acuerdo será efectivo a condición de que

todos los créditos distintos a los créditos cuya subordinación y afines sean similares a los del préstamo subordinado se paguen íntegramente o se liquiden por completo de otra forma.

(b) No se podrá, en ningún caso, modificar ninguna de las cláusulas del Acuerdo en perjuicio de acreedores distintos a los acreedores del crédito subordinado.

(11) Atributos del crédito sobre el capital propio del préstamo subordinado evaluado por una agencia de calificación (previsión): Clase 3 / 50% (Rating and Investment Information, Inc.)

(12) Inversores (prestamistas) que participan en el préstamo subordinado
Sumitomo Mitsui Banking Corporation
The Sumitomo Trust and Banking Company, Limited
Development Bank of Japan Inc.
The Hiroshima Bank, Ltd.
The Yamaguchi Bank, Ltd.
Momiji Bank, Ltd.

3. Uso de los ingresos

Los ingresos recaudados por el préstamo subordinado se destinarán al reembolso de otras deudas existentes que devengan intereses; una parte se destinará a fondos para inversiones en países emergentes.